

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 062/2025**, referente al servicio de “**ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD**” requerida por la **SECRETARIA DE SEGURIDAD** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-027-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Publicaciones, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de marzo del año 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **18 de marzo del 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”.
3. El **24 de marzo del 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos participantes)**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
  - YATLA, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.</li><li>• YATLA, S.A. DE C.V.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; por lo que las propuestas de **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** y **YATLA, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.**- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSEJ/DRMSG/910/2025** validado por **MARIO LÓPEZ SANTIAGO** en su carácter de **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• YATLA, S.A. DE C.V.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.</li></ul> <p><b>No cumple</b> específicamente con el punto 5 apartado 5.5 numeral 2, debido a que no acredita contar con la ISO-9001-2015.</p>

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 2** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** que no cumple con las especificaciones

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

técnicas mínimas planteadas por lo que resulta insolvente técnicamente y por ende se desecha su propuesta.

**Evaluación Económica.-** Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo del cual se concluye que de acuerdo al precio promedio establecido en el estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el **artículo 71 numeral 1** de **LA LEY**, por lo que se deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario al ser evidente la propuesta más barata.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación LPL 062/2025 “**ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD**”, al proveedor de nombre **YATLA, S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$590,440.00 (quinientos noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	001	CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD Chaleco de seguridad de alta visibilidad, deberá cumplir con ANSI/ISEA 107-2015 Tipo R clase 2. Cuerpo elaborado en cuerpo de tela poliéster malla mesh, color amarillo.	1,000	PIEZA

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>Deberá contar con presillas porta radio en cada lado, a la altura de los hombros.          Cierre por medio de cremallera frontal color negro.          El chaleco deberá contar con bies de nylon color negro en todos sus contornos.          Al frente a la altura de las clavículas, sobre el bies, cuente con ojillos remachados para dren en cada lado.          En la parte superior trasera, deberá contar con ranura para arnés de protección contra caídas.          Con cintas reflejantes horizontales de 2": una a nivel abdominal y espalda baja, en la parte posterior cuente con otra cinta reflejante en espalda media y al frente una cinta reflejante a nivel clavicular.          Con cintas reflejantes verticales de 2": En ambos lados a partir de la cinta reflejante clavicular hacia la espalda sobre los hombros hasta cinta reflejante de espalda media.          Las cintas reflejantes deberán ser segmentadas y estar termo fusionadas a una base de tela de poliéster de 3" color negro.          Deberá contar con los siguientes bolsillos:          Tres bolsillos internos; un bolsillo de 2 x 14 cm que cierre por medio de tapa y gancho y felpa interno y dos bolsillos de 28 x 18 cm, uno cierre por medio de contactel gancho y felpa interno y el otro por medio de correa de retención de contactel gancho y felpa externo.          Seis bolsillos externos: En el pecho derecho un bolsillo 3D para radio con porta identificación transparente de 17 x 10 cm que cierre por medio de tapa con contactel gancho y felpa, en pecho izquierdo un bolsillo multiusos de 15 x 13.5 cm, con un bolsillo al frente en parche de 13.5 x 13.5 cm con cuatro divisiones para lápices o bolígrafos, dos bolsillos frontales inferiores de 27 x 19 cm que cierren por medio de tapa con contactel gancho y felpa con ojillo remachado para dren, bolsillo de gran amplitud ubicado en espalda baja con entradas laterales que cierran por medio de cremallera.</p>		
--	---	--	--

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

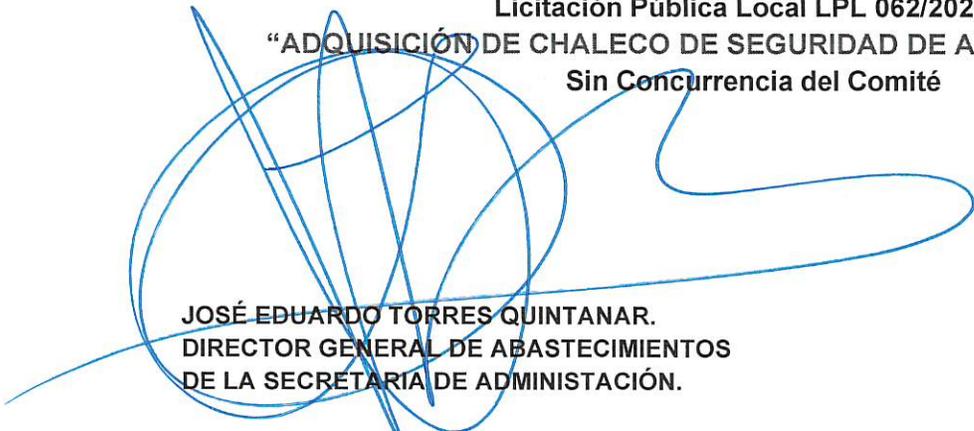
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

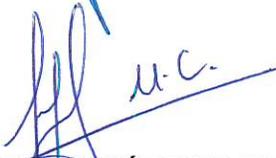
La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 ocho de abril del año 2025 dos mil veinticuatro.**

Elaboró: **Marco Antonio Vargas Pérez**

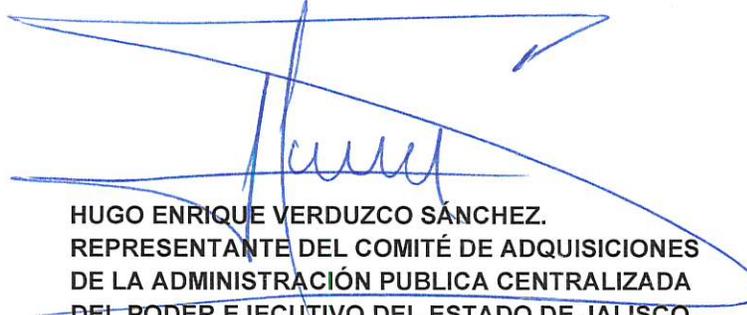
Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 062/2025.  
"ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD"  
Sin Concurrencia del Comité



JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.  
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MARIO LÓPEZ SANTIAGO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental.**

La Dirección de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA SIN OPINION	PRESENTA POSITIVA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA SIN ANTECEDENTES	PRESENTA SIN ADEUDO
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

**Resolutivo 1:** Los proveedores UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V. y YATLA, S.A. DE C.V. son solventes documentalmente.

**Responsable:** Ing. Marco Antonio Vargas Pérez  
**Cargo:** Coordinador Técnico.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2.**  
**Evaluación Técnica.**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SSEJ/DRMSG/910/2025** validado por **MARIO LÓPEZ SANTIAGO** en su carácter de **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 062/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”** solicitados por la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Descripción del servicio	YATLA, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
1	<p>CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD</p> <p>Chaleco de seguridad de alta visibilidad, deberá cumplir con ANSI/ISEA 107-2015 Tipo R clase 2. Cuerpo elaborado en cuerpo de tela poliéster malla mesh, color amarillo.</p> <p>Deberá contar con presillas porta radio en cada lado, a la altura de los hombros.</p> <p>Cierre por medio de cremallera frontal color negro.</p> <p>El chaleco deberá contar con bies de nylon color negro en todos sus contornos.</p> <p>Al frente a la altura de las clavículas, sobre el bies, cuente con ojillos remachados para dren en cada lado.</p> <p>En la parte superior trasera, deberá contar con ranura para arnés de protección contra caídas.</p> <p>Con cintas reflejantes horizontales de 2": una a nivel abdominal y espalda baja, en la parte posterior cuente con otra cinta reflejante en espalda media y al frente una cinta reflejante a nivel clavicular.</p> <p>Con cintas reflejantes verticales de 2": En ambos lados a partir de la cinta reflejante clavicular hacia la espalda sobre los hombros hasta cinta reflejante de espalda media.</p> <p>Las cintas reflejantes deberán ser segmentadas y estar termo fusionadas a una base de tela de poliéster de 3" color negro.</p> <p>Deberá contar con los siguientes bolsillos:</p> <p>Tres bolsillos internos; un bolsillo de 2 x 14 cm que cierre por medio de tapa y gancho y felpa interno y</p>	Cumple	No cumple Toda vez que no presenta la ISO 9001 2015

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>dos bolsillos de 28 x 18 cm, uno cierre por medio de contactel gancho y felpa interno y el otro por medio de correa de retención de contactel gancho y felpa externo.</p> <p>Seis bolsillos externos: En el pecho derecho un bolsillo</p> <p>3D para radio con porta identificación transparente de 17 x 10 cm que cierre por medio de tapa con contactel gancho y felpa, en pecho izquierdo un bolsillo multiusos de 15 x 13.5 cm, con un bolsillo al frente en parche de 13.5 x 13.5 cm con cuatro divisiones para lápices o bolígrafos, dos bolsillos frontales inferiores de 27 x 19 cm que cierran por medio de tapa con contactel gancho y felpa con ojillo remachado para dren, bolsillo de gran amplitud ubicado en espalda baja con entradas laterales que cierran por medio de cremallera.</p> <p>Certificados: ANSI/ISEA107-2020 clase 2 tipo R ISO 9001 2015</p>		
--	---	--	--

**RESOLUTIVO 1:** En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

**RESOLUTIVO 2:** El proveedor **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** **no cumple** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**Evaluación Económica.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

**Tabla 1.** En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total del proveedor YATLA, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1,000	CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD Marca: Dewalt Modelo: DSV521 -Su cuerpo está elaborado en cuerpo de tela poliéster malla mesh en color amarillo. - Tiene presillas para portar radio en cada lado justo a la altura de los hombros. - Chaleco de seguridad de alta visibilidad que cierra por medio de una cremallera frontal de color negro. -Tiene bies de nylon de color negro por todos sus contornos. - En su parte frontal a la altura de las clavículas sobre el bies, Tiene ojillos remachados para dren en cada lado. - En su parte superior trasera tiene una ranura para arnés de protección contra caídas. -Características de las cintas reflejantes: Cuenta con cintas reflejantes en dirección horizontal de 2 pulgadas, una de ellas está ubicada a la altura del abdomen y otra en la espalda baja, en su parte posterior cuenta con una cinta reflejante situada en la espalda media y al frente una cinta reflejante que está ubicada al nivel clavicular. Cuenta con cintas verticales que son reflejantes con una medida de 2 pulgadas en ambos lados, a partir de la cinta reflejante a nivel clavicular hacia la espalda sobre los hombros hasta la cinta reflejante a nivel de la espalda media. Todas las cintas reflejantes están segmentadas y están termo fusionadas a una base de tela que es de poliéster de 3 pulgadas en color negro.	PIEZA	\$ 509.00	\$ 509,000.00

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 062/2025.**  
**“ADQUISICIÓN DE CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>Características de los bolsillos:          3 bolsillos internos; un bolsillo de 2 Centímetros por 14 Centímetros que cierra por medio de tapa gancho y felpa interno, 2 bolsillos de 28 centímetros x 18 Centímetros, uno de ellos cierra mediante contactel gancho y felpa interno y el otro de ellos cierra mediante una correa de retención de contactel gancho y felpa externo.</p> <p>6 bolsillos en su parte externa, en el pecho del lado derecho cuenta con un bolsillo 3D para radio con porta identificación transparente de 17 Centímetros x 10 Centímetros el cual cierra por medio de una tapa de contactel gancho y felpa, en su lado izquierdo del pecho tiene un bolsillo que es multiusos de 15 Centímetros x 13.5 Centímetros. Cuenta con un bolsillo al frente en parche de 13.5 Centímetros x 13.5 Centímetros que tiene cuatro divisiones para bolígrafos o lápices, tiene 2 bolsillos frontales en la parte inferior con medida de 27 Centímetros x 19 Centímetros, los cuales cierran por medio de tapa con contactel gancho y felpa con ojillo remachado para dren, cuenta con un bolsillo de gran amplitud el cual está ubicado en la espalda baja y tiene entradas laterales que cierran por medio de cremallera.</p> <p>Cumple con ANSI/ISEA 107- 2020 tipo r clase 2.</p>				
				SUB TOTAL	\$509,000.00
				IVA	\$81,440.00
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$590,440.00</b>

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que resulta se la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

**Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez**  
**Cargo: Coordinador Técnico**

FIN DEL ANEXO 3